



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 OCT 2009

VISTO Nota Nº 174/09 de la Rectoría del Colegio Provincial "José Martí" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se autorice la implementación del Proyecto Sistema de Pasantías para los alumnos de 3º Año Polimodal, quienes concurren a la Institución Educativa referenciada en el Visto, detallados en el Anexo I de la presente.

Que las mismas se desarrollaron durante el período comprendido entre los días cuatro (04) de mayo y diez (10) de julio del presente año inclusive, en: Estudio Contable MARÍA ELENA GARCÍA, AUSTRAL OMI, CyD S.R.L. Estudio Contable, RRHH AUSTRAL OMI, SAN JORGE S.R.L..

Que es imprescindible ampliar las competencias de los alumnos para interactuar en el mundo del trabajo y de las Organizaciones Sociales en las cuales les tocara desarrollarse.

Que mediante la Ley Provincial 528 se aprueba el sistema de pasantías que rige en todo el ámbito del Sistema Educativo Provincial, a partir del Nivel Polimodal.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo expuesto en el Anexo IV del Decreto Provincial Nº 3637/07, su modificatorio Nº 777/09, Decretos Provinciales Nº 995/09 y Nº 1354/09.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ADULTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la realización del Proyecto de Pasantías del Colegio Provincial "José Martí" de la ciudad de Ushuaia, llevado a cabo durante el período comprendido entre los días cuatro (04) de mayo y diez (10) de julio del presente año inclusive, a los alumnos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección del Colegio Provincial "José Martí" de la ciudad de Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. E.S. y A. Nº **019** /09.-

G.T.F.
H. NR
R. <i>llera</i>
A.

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Argañaras
Prof. María Cristina Argañaras
Subsecretaria de Educación
Secundaria y Adultos

Centro de Información y Documentación Educativa
9470 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss. E.S. y A. N°

019

/09.-

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CURSO/DIVISIÓN
RÍOS, Gianina	36.734.007	3° 5°
LIBORSI, Darlian Melali	36.017.483	
SÁNCHEZ, Florencia	35.356.476	
PUCCIARELLI, Samanta Antonella	35.885.115	
VELAZQUEZ, Cintia Belén	36.337.705	
ALMADA, Marina	38.785.704	
RODRÍGUEZ, Estefanía Antonela	36.452.921	3° 4°
MONTENEGRO, Lucas	36.726.834	
NAVARRO, Maia	36.452.936	
SVITEK, Silvina Maribel	36.990.936	
LÓPEZ, Soledad Aylen	34.674.736	
ORTÍZ, Aixa Nadia	36.452.945	
GODOY, Micaela	35.356.458	
SALA, Florencia	36.434.018	

G.T.F.
H.M. D.C.
R.)
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STANIS
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Prof. María Cristina Aguirre
Subsecretaria de Educación
Secundaria y Aduados

Centro de Información y
Promoción Educativa
36100 - Tierra del Fuego
REPÚBLICA ARGENTINA